



Hoy, en el pleno del Congreso de los Diputados

Luis Planas anuncia que la flota pesquera española podrá volver a capturar bacalao en Terranova después de 32 años

- Señala que España confía en obtener los mejores resultados en las negociaciones sobre los totales admisibles de capturas (TAC) y cuotas para 2025 en el seno de la Unión Europea los próximos 9 y 10 de diciembre

27 de noviembre de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha anunciado hoy que después de 32 años la flota pesquera española podrá volver a pescar bacalao en aguas de Terranova en 2025.

El ministro ha trasladado esta “excelente noticia”, que beneficia especialmente a la flota gallega, en respuesta a una pregunta parlamentaria en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados sobre las negociaciones de Totales Admisibles de Captura (TAC) y cuotas para el próximo año.

Planas ha recordado que estas negociaciones son siempre “largas y complejas” y que espera conseguir los mejores resultados posibles para la capacidad de la flota pesquera española en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea (UE) de los próximos días 9 y 10 de diciembre en el que se establecerán las cuotas para 2025.

De cara ha dicho Consejo, el ministro ha recordado la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea del pasado 11 de enero en la que sostiene que en las decisiones sobre las cuotas pesquera deben considerarse, además del stock biológico de las especies, el impacto económico y social de las medidas, posición que siempre ha mantenido España. “Intentaremos como siempre conseguir maximizar en cada stock el rendimiento máximo sostenible y conseguir un buen reparto para España”, ha recalado el ministro.

Nota de prensa

